



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 MAY 2013

RES. H. N° 0510-13

Exptes. N° 20.104/13, 20.106/13 y 20.114/13

VISTO:

Las Resoluciones N° 095-SRT-2013, 097-SRT-2013 y 109-SRT-2013, por las cuales se acepta la incorporación de estudiantes, como Alumnos Auxiliares Adscritos en asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que las citadas Resoluciones emitidas por Dirección de Sede Regional, requieren la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

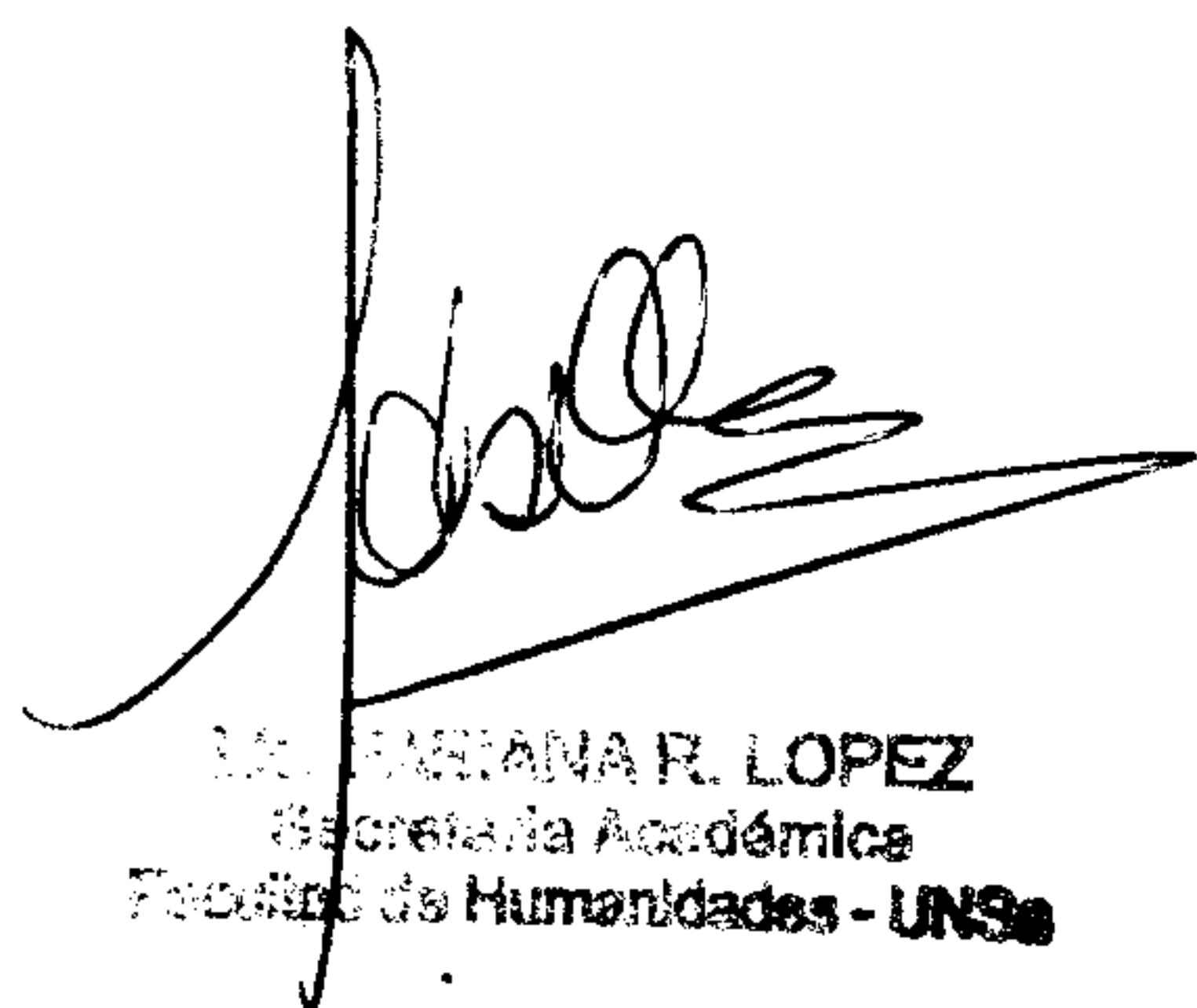
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

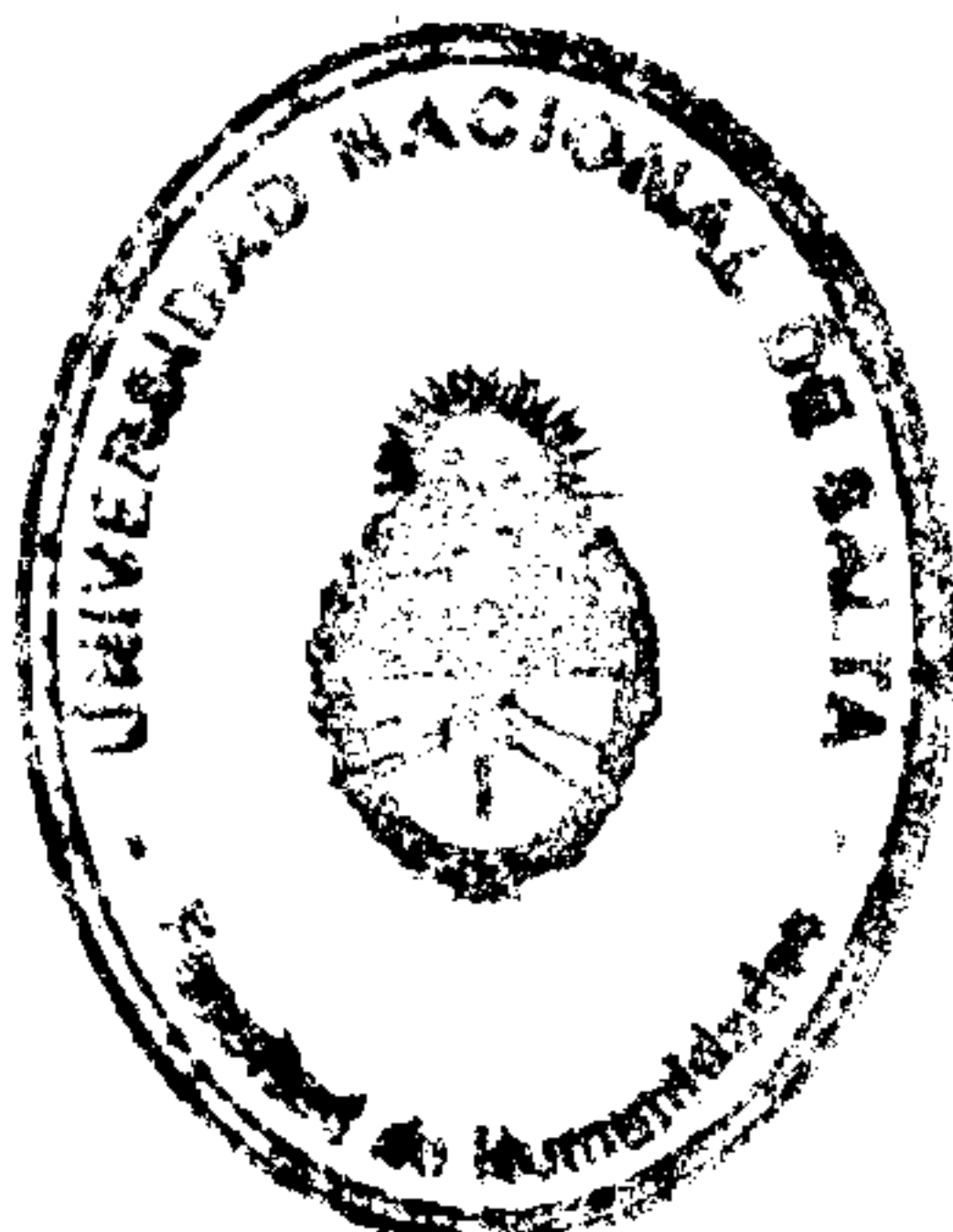
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Resoluciones que se detallan a continuación, por las cuales se acepta la incorporación de estudiantes, como Alumnos Auxiliares Adscritos en las asignaturas que en cada caso se indica, y que corresponden a Carreras que se dicta en Sede Regional Tartagal:

RES. N°	Expte. N°	ALUMNO/A	ASIGNATURA	CARRERA
095-SRT-2013	20.104/13	PALACIO, Flavia Karina	Política Educativa	Letras
097-SRT-2013	20.106/13	MAMANI, Ileana Vanesa	Taller de Producción Radial	Comunicación Social
109-SRT-2013	20.114/13	RUBINO, María Ayelén	Introducción a la Filosofía	Comunicación Social

ARTICULO 2°.- COMUNICAR y siga a Dirección de Sede Regional Tartagal, notificar los docentes responsables de las asignaturas y alumnos designados.


M. MARIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa